✓ 221

COLECCIÓN PUERTORRIQUEÑA
Caguas
48
UPR RIO PIEDRAS

JUNTA LOCAL DE YNSTRUCCION PUBLICA

Año 1880

En el pueblo de Caguas 14 de Septiembre de 1880, citada con antelación la Junta Local de Ynstrucción Pública se reunío en sesión ordinaria.

Principióse la sesión leyéndose el acuerdo de fecha 21 de agosto que fué aprobado.

Enseguida se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde Municipal y dirigida al Sr. Presidente de esta Corporación en 4 del corriente, tratando lo que en 24 de agosto ppdo., le pasara al Sr. Secretario del Gobierno Gnral., en la cual le manifiesta que xxxx S. E. el Gobernador en vista de la instancia presentada por el profesor don Ramón C. Villafañe, solicitando abrir en este pueblo una escuela particular, y de lo informado por xla Junta Local de Ynstrucción Pública, de esta localidad, había desestimado la petición del interesado, contestandole para que pudiera establecerla en cualquier otro pueblo de la Ysla, pero nunca en este pueblo.

Leído el decreto del Gobernador a 12 del corriente incerto en la Gaceta de hoy, en el cual S.E., se digna disponer que constituída la Junta Provincial de Ynstrucción Pública, según lo dispone el Art. 87, del Decreto Orgánico, del primero del actual, cesen desde luego las Juntas Locales de los pueblos, establecidos según el decreto Orgánico del 10 de Junio de 1865. Enterada la Corporación quedó por consiguiente disuelta la de este pueblo, acordandose que el Vocal Secretario, entregase las actas correspondientes y demas correspondencia oficial, etc. al Secretario del Ayuntamiento.

Estaban Presentes:
José María de La Vega Pres.
Manuel Giménez Sicardó
Ramón Vilar
Jacinto Polanco
Manuel E. Aguayo.